



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el día 5 de junio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navahermosa 8 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Maria Carmen Sánchez Fernandez.

N.º I.- 3016